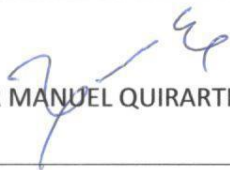




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGIA
II.- La identificación del documento:	5 actas de consejo técnico: 4 actas consistentes de dos hojas y 1 actas consistentes de 5 hojas, correspondientes al periodo octubre-diciembre 2020
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES, MATRÍCULAS ESCOLARES, DIAGNÓSTICOS MÉDICOS O CALIFICACIONES.
IV.- Fundamento legal y motivación	Por ser considerado como información confidencial de conformidad con el artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo séptimo, Fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y Artículo 6, fracción VIII, 45 y 83, fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
V.- Firma autógrafa del titular:	 DR. VICTOR MANUEL QUIRARTE ECHAVARRÍA DIRECTOR
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha 28 de octubre de 2021 de la sesión 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la ciudad de Minatitlán, Ver., siendo las 13:30 horas del día diecinueve de octubre del año dos mil veinte, reunidos vía UVZOOM los integrantes del H. Consejo Técnico Mtro. Juan Antonio Castañeda Felgueroso, Director, C.D. Víctor Manuel Quirarte Echavarría, Secretario, C. D. Lucia del Carmen Sánchez Matus, Consejero Maestro, Dra. María Isabel Ramírez Prado Representante Maestro, Dra. Clara Elena Baltazar Díaz, Representante Maestro, C.D. Luis Renán Rodríguez Pérez, Representante Maestro, Vanessa Stephania Méndez Romero, Consejera Alumna para analizar las siguientes solicitudes:

Primera: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] NADO 105 baja extemporánea de la **EE Operatoria Dental II, con NRC 42705** debido a que no puede ser cursada de forma presencial y por un material necesario que no cuenta con él. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la bajas solicitadas.-----

Segundo: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] NADO 107 baja baja extemporánea de las **EE Operatoria Dental I con NRC 42700 y Prostodoncia Total con NRC 53521** debido a motivos personales y a la contingencia se ve imposibilitada para cumplir con los requisitos que las EE anteriormente mencionadas necesitan, Además en sus planes también se encuentra solicitar un cambio de Programa Educativo, por lo que mantendrá cursando sólo EE de carácter teórico Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la bajas solicitadas.-----


Tercero: La alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] NADO 109 la baja de la EE Operatoria Dental II con NRC 42705 debido a la pandemia por coronavirus no se siente cómoda llevándola en línea ni está teniendo los aprendizajes que necesito o que esperaba tener. Analizando su caso y para no afectar su trayectoria escolar este CT tiene a bien autorizar la baja solicitada.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas del día en su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


MTRO. JUAN ANTONIO CASTAÑEDA
FELGUEROSO
DIRECTOR


C.D. VICTOR MANUEL QUIRARTE
ECHAVARRIA
SECRETARIO DE LA FACULTAD


C.D. LUCIA DEL CARMEN SANCHEZ MATUS
CONSEJERO MAESTRO


DRA. CLARA ELENA BALTAZAR DIAZ
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. MARÍA ISABEL RAMÍREZ PRADO
REPRESENTANTE MAESTRO


C.D. LUIS RENAN RODRIGUEZ PEREZ
REPRESENTANTE MAESTRO


VANESSA STEPHANIA MENDEZ ROMERO
CONSEJERA ALUMNA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la lye 875 LTAIPEV; 3 Fracción X,12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

3.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la lye 875 LTAIPEV; 3 Fracción X,12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la lye 875 LTAIPEV; 3 Fracción X,12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

5.- ELIMINADO nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la lye 875 LTAIPEV; 3 Fracción X,12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la lye 875 LTAIPEV; 3 Fracción X,12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."